

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES
PESETAS. — Trimestre vencido, TRES PTAS. Y VEINTICINCO CÉNTS.
EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

ANUNCIOS A precios convencionales.

Comunicados a UNA PESETA línea.

Número suelto, 5 céntimos

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Jueves, 24 de abril de 1902

REDACCION Y ADMINISTRACION
calle de Sagasta, núm. 25, bajos

Teléfono núm. 7

«LA RIOJA» no se publica los lunes.
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados.

Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción.

Número atrasado, 10 céntimos

PEREDA OCULISTA
Muro de la Penitencia, 18, entr.
Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de
3 a 4. — Gratis a los pobres.

Anita de Pablo



Participa a su clientela que ha regresado de su viaje de compras, habiendo adquirido las últimas novedades de sombreros modelos para señoras y niños.

Portales, 50
entresuelo

TEATRO
BRETON DE LOS HERREROS

Compañía Cómico-Lírica
de la que forma parte nuestro paisano

PINEDO

Función para hoy, jueves

(6.ª DE ABONO)

La zarzuela en un acto, dividida en tres
cuadros, original de don Julián Romea, música
del maestro Jimenez, titulada

LA TEMPRANICA

ESTRENO

de la zarzuela en un acto, dividida en tres
cuadros, original de don Miguel Echegaray,
música del maestro Chapi, titulada

EL SOMBRERO DE PLUMAS

Segunda representación de la extraordinariamente aplaudida comedia en un acto,
original y en prosa de don Antonio Viqueiro,
escenada con extraordinario EXITO en el
teatro Lara, de Madrid, titulada

Caza de almas

NOTA.—Mañana, viernes, beneficio
de nuestro eminente paisano PINEDO,
con una escogida función.
Se admiten encargos en Contaduría

RESUMEN DEL DIA

En el último discurso que ha pronunciado en el Congreso el ministro de Hacienda señor Rodríguez, encontramos una nota muy acertada y simpática, y acaso la más importante de cuantas se han pronunciado después de la catástrofe.

He aquí sus palabras para oponerse a la emisión de un nuevo empréstito.

«Estimo que estamos en un período de verdadera regeneración, que necesitamos no distraer el ahorro nacional de las atenciones de la industria y del Comercio, y especialmente cuando hay regiones en España en que las Sociedades están demandando a todas horas dinero para cubrir sus obligaciones y atender a sus dividendos pasivos: por creer todo esto, porque creo que no se puede paralizar en un momento dado este progreso de la industria española y del comercio, que no se le puede poner límite de ninguna clase y hay que dejarle vivir con mucho desahogo...»

Nosotros vamos mucho más allá, en este punto, que el ministro de Hacienda: creemos que los empréstitos han sido el gran error del siglo pasado, y a vueltas de las ilusiones ventajosas que le señalan los economistas, sus resultados prácticos han sido enterrar a las naciones, duplicar los impuestos, aumentar el interés del capital, dando origen a la cuestión social, multiplicar el número de los que viven sin producir y el sinnúmero de conflictos que se derivan de tan amargas fuentes. Pero no pretendemos que todos sean acreedores enemigos de los empréstitos; ni creemos que, siéndolo el señor Rodríguez, hubiera podido ser mucho más explícito de lo que ha sido, hablando desde el banco azul al actual Congreso.

Para comprender bien la importancia de sus palabras, nos basta recordar algo que ya se ha dicho en este periódico.

A raíz de la pérdida de las colonias volvían a España los inmensos capitales españoles que en ellas habían sido procedentes de fincas, industrias y negocios allí emprendidos, bien de ahorros hechos con más o menos legalidad durante la guerra de independencia, y la mayoría de esos capitales se dirigía a la producción: bre que se produjo para instalar industrias, bodegas, compañías de créditos, etcétera, cuyos beneficiosos resultados, que aun tocamos, hicieron olvidar la pérdida del imperio colonial había sido beneficiosa a España.

En aquel estado, el señor Villaver-

de, el hombre de más firme voluntad de cuantos gobernaban desde el Ministerio o la oposición, tuvo la fantástica idea de creer que la regeneración de España consistía en favorecer y tener contentos a cuantos vivían del papel del Estado, convirtiéndolo en objeto único del Gobierno, multiplicó los tributos, hizo un presupuesto dirigido a tal fin y coronó la obra con aquel célebre empréstito que cerró todos los caminos a la esperanza. Ya se conoce el resultado: los capitales se precipitaron por aquella puerta abierta a la Deuda pública, y si los cien primeros millones que volvieron de Ultramar se emplearon casi todos en la producción, los quinientos que llegaron luego se alejaron total y definitivamente de la agricultura, la industria y el comercio.

Calcúlese el efecto que en la riqueza de España hubieran producido las palabras del señor Rodríguez en vez de la perniciosa política silvestre, y digase, ya que eso no sea posible, si era hora de que los ministros de Hacienda dejaran de aporrearnos los oídos con el pretendido honor nacional de reconocer las deudas, para abrir plaza a la idea de que el ahorro nacional debe ir a fomentar la riqueza del país en vez de emplearse en despilfarrar de los Gobiernos que se traducen en aumentos eternos de los tributos.

Con la derrota del Gobierno en las elecciones al nombrar la Comisión que ha de entender en la rebaja de aranceles en el ganado vacuno, se ha comprobado que el Gobierno no tiene ningún interés por resolver el conflicto de las carnes.

Los enemigos de tal medida no necesitan anularla: les basta ganar tiempo, porque si se cierran las Cortes y pasan las fiestas de la jura del rey, y cesa el clamoreo, porque en el verano ni hay tanta escasez de carne ni tanta costumbre de comerla, ya nadie se acuerda del conflicto ni del proyecto. Lo que interesaba, pues, la urgencia o el aplazamiento y véase cómo el Gobierno ha demostrado que no le preocupaba la primera.

Está autorizado el ministro de Hacienda a elevar o rebajar los aranceles por decreto, tan pronto como presente a las Cortes un proyecto en igual sentido. Es decir, que estos proyectos no causan efecto cuando son votados y promulgados, sino desde que son presentados a las Cortes.

Recordarán nuestros lectores que el Gobierno ha hecho uso recientemente de esta autorización, cuando el señor Urzáiz presentó el proyecto de pago en oro de los derechos de aduanas, sólo que entonces fué la medida legal, porque necesitaba como condición precisa que el proyecto haya de producir modificación en los aranceles, y el mismo señor Urzáiz declaró en las Cortes que el suyo no produciría ninguna.

Ahora esa rebaja provisional no sólo era legal, sino justificadísima, porque se trata de una crisis tan grave como lo son todas las de subsistencia, que precisamente tiene su período más agudo en abril y parte de mayo; es decir, antes de que las Cortes resuelvan en definitiva. Y sin embargo, el Gobierno no se acordó de hacerlo, ni se acuerda ante la obstrucción marcada, ni creemos que se acordará.

Además se ha notado que este Ministerio es muy curioso. Apenas el público apremia en favor de una disposición y el Gobierno se ve en un apuro, apela a las preguntas y consultas a gobernadores, Ayuntamientos y otras Corporaciones, con lo cual va ganando tiempo y al fin no hace nada. Pues tampoco ha faltado la correspondiente consulta en este caso de las carnes.

Y por último, el Gobierno es derroliado cuando no tiene interés en vencer, y esta vez lo ha sido.

Por todo ello podemos ir perdiendo las esperanzas que teníamos en que salga adelante la única medida tomada por el Gobierno para abaratar las carnes.

Sin duda ha encontrado otro medio para que no falte ganado vacuno en Madrid durante las fiestas, y las provincias pesan poco al lado de los influentes representantes gallegos.

SECCION DE HARO

(Véanse en 4.ª plana los anuncios de esta Sección)

HARO

LA INDUSTRIA VINICOLA

Nuevas bodegas

El asunto que hoy ocupa nuestra atención es de los más simpáticos que pueden comunicarse al público. Con gusto le dedicamos estas líneas, que seguramente leerán con satisfacción nuestros convecinos.

Se trata de la construcción de un grandioso edificio destinado a bodegas y almacenes para la elaboración y conservación de vinos finos de los frutos que se recolectan en el país.

Este nuevo elemento positivo de vida local, que llega ahora a compensarnos de otras pérdidas sufridas

por efecto de los tratados comerciales que imposibilitan la exportación de nuestros caldos, débese a la iniciativa poderosa y benéfica de los capitales bilbaínos, no nueva aquí, pero siempre fecunda para la industria.

La importante sociedad anónima «Bodegas Bilbaínas», que recientemente adquirió los antiguos almacenes de H. Savignon y Compañía, ha comprado también las heredades inmediatas a éstos, hacia la parte del camino de Cantafrañas, que miden una superficie de 3.300 metros cuadrados (más de fanega y media).

En esta vasta extensión de terreno es donde se levantará muy pronto (puesto que las obras van a erigirse enseguida y se las quiere dejar terminadas en el plazo de un año), el edificio a que nos referimos, con todas las dependencias necesarias para el desarrollo en grande escala del negocio, y comprensivo, por tanto, de locales para la elaboración, conservación, embotellado, taller de tonelería y otros adecuados para las múltiples operaciones que requiere esta industria.

La fachada principal irá paralela a la senda de Cantafrañas, mirando al Mediodía, y en esta parte se instalarán las tinajas en número de 52, de cabida de 1.000 cántaras cada una.

Para la mejor conservación de los caldos, se practicarán 14 calados ó cuevas, en arco de sillería, y sobre ellos se levantará un cuerpo de bodegas y un pabellón destinado a las operaciones complementarias, para poner el vino en condiciones de venta y darle al mercado.

En la elaboración se adoptarán los más modernos aparatos, y para el transporte de uva y distribución de los mostos en las tinajas se empleará el sistema mecánico que aquí han establecido con éxito la Compañía Vinícola del Norte de España y el señor López de Heredia.

Las nuevas bodegas se construyen con capacidad y espacio suficientes para contener doce mil bodegas, con toda holgura, y el presupuesto calculado de las obras alcanza la suma de 338.000 pesetas. Esto es sólo el gasto del edificio y dejando aparte las tinajas, maquinaria, prensas y cuanto comprende los instrumentos anejos a esta industria, que alcanzarán otra cifra respetable.

Las obras se ejecutarán bajo la dirección del arquitecto municipal don Juan Cabrera Latorre, autor del proyecto, que ha hecho un trabajo a conciencia, con todos los requisitos necesarios en esta clase de construcciones.

Con estas nuevas bodegas, la industria vinícola local, tan desarrollada, adquiere importancia suma. Los frutos de la comarca tendrán un centro más donde colocarse, lo que será un alivio, no pequeño, para el propietario, que hoy vende tarde y mal sus vinos. Si la flojera reputación de los vinos de la zona se repobla se hace con rapidez, para surtir las casas que aquí se dedican a la elaboración de vinos finos, no hay para qué desconfiar del porvenir. Esas poderosas empresas que aquí funcionan y que al año despa- chan centenares de miles de cántaras, son un conducto de salida fácil para el vino, que de otro modo permanecería en las cubas de los propietarios haciendo enorme concurrencia a los caldos ordinarios.

Debemos, pues, de felicitarnos por que sociedades como las Bodegas Bilbaínas, que disponen de capitales cuantiosos y que con tanta amplitud abarcan el negocio vinícola, elijan esta ciudad para la instalación de sus almacenes.

Por lo pronto, en un año piensa invertir en obras 338.000 pesetas. Después hará nuevos é importantes desembolsos para maquinaria y demás útiles para el funcionamiento de la industria. Mucho de ese dinero recogerán nuestros artesanos, algo circulará por la ciudad, dándole un poco más de animación y vida.

Y el día que, ya montadas las bodegas, empiecen a funcionar, harán compras considerables de vino: hasta 600.000 cántaras, la cosecha de dos ó tres pueblos, según nuestras noticias, piensan encerrar en los colosales almacenes y calados que en breve comenzarán a construirse.

Muy grato es para nosotros, que la prosperidad de esta ciudad nos interesa como cosa propia, poder comunicar a nuestros lectores tan agradables noticias, por desgracia no tan frecuentes como desearíamos.

Noticias

Para esta noche, a las siete y media, están convocados los propietarios vinícolas por la Comisión municipal que entiende en el asunto de la decima de consumos. Ese es el camino más conveniente para llegar a una solución y el que debió tomarse desde el principio.

En la dirección de la Estación Enológica de esta ciudad se ha recibido el nombramiento de don Ramón Rodríguez Martín, como ingeniero agrónomo agregado al servicio de dicho centro.

—Observaciones meteorológicas de la Estación Enológica referentes al día 22: Altura barométrica media, 720'5; temperatura máxima al sol,

27'5; a la sombra, 24'0; mínima a la sombra, 9'0; al sol, 10'0; lluvia, 3'2; evaporación, 6'4; dirección del viento, SE.

23 de abril.

CUZCURRITA

Resolución benéfica

Con fecha 22 del corriente recibió nuestro alcalde, don Eduardo Martínez de Salinas, un telegrama firmado por el diputado provincial don Filomeno Gallo, en el que le comunicaba haberse hecho cargo la excelentísima Diputación, de la carretera municipal, recientemente construída, que une la de Tírgo a Tormantos con la de Cabañas de Virtus.

Es un acuerdo que favorece muchísimo a este pueblo, por lo que el vecindario se ha llenado de júbilo y se halla altamente agradecido del diputado señor Gallo, a quien nosotros cordialmente felicitamos por el triunfo obtenido, que es mayor por haber sido aprobada por unanimidad la resolución citada.

Proyecto necesario

Nos consta que el Ayuntamiento abraza la idea de construir un pantano. A nuestro juicio es el único medio de salvarse: con el riego, Cuzcurrita no puede temer a la flojera, ni tiene necesidad de reponer todo su viñado con vid americana.

Debe tomarse el asunto con cariño y no abandonarlo, para ver si se puede conseguir poner coto al desastre que todos presagiamos.

«Concha» por arrobos

Es tal la cantidad de concha que hay este año, que el último día que se recogió se pagaron más de doscientas pesetas, a una peseta sesenta céntimos la libra, que hacen aproximadamente cinco arrobas y media.

Huéspedes

Se encuentran entre nosotros don Anastasio Adán, capellán del hospital de Haro, y su bella hermana Paula, que traen sólo el objeto de saludar a sus numerosos amigos, permaneciendo en esta breves días.

Sean bien venidos.

23 de abril.

Los carlistas

Leemos en Las Noticias, de Barcelona:

«Durante el día de ayer cesaron las precauciones adoptadas por las autoridades con motivo de la agitación carlista.

La línea del Norte se halla custodiada por fuerzas numerosas de caballería de Treviño, Guardia civil y mozos de escuadra.

En los trenes viajan escoltas, notándose en las estaciones, a la llegada de los convoyes, que los oficiales cambian consignas y se comunican las partes, organización que permite a las autoridades superiores conocer al minuto cualquier incidente que pudiera surgir.

Un amigo nuestro que a la una de la tarde del domingo se dirigía a Sarriá, observó en la estación de la plaza de Cataluña varios grupos formados por 50 ó 60 individuos que parecían aguardar a alguien.

Después de buen rato de espera, durante el cual pudo notarse que los sujetos de referencia se mostraban impacientes, llegó una persona que, acercándose a los grupos les dijo algo que no debió ser del agrado de los que esperaban, pues los sujetos se disolvieron, no sin dejar oír algunas frases de protesta que revelaban un profundo desencanto.

Parece que este hecho se halla relacionado con la intención que, según se dice, proyectaban realizar algunos elementos en Moncada.

Se trataba, según rumores que han llegado a nuestros oídos, de una partida que iba a formarse en Sarriá para socorrer, en caso preciso, a los que se sublevaran en Moncada.

Entre las medidas adoptadas para prevenir cualquier perturbación del orden, figura el haberse reforzado la guarnición de Hostalrich.

Antes mandaba las fuerzas allí destacadas un teniente, y ahora ha sido elevada la categoría del jefe de aquella guarnición a comandante.

Ayer se retiraron parte de las fuerzas concentradas en Moncada.

La impresión reinante en los centros oficiales a la hora en que escribimos estas líneas, es de que han desaparecido todos los síntomas de perturbación.

SECCION DE ARNEDO

MUNILLA

Municipalidades

El alcalde, como particular, citó a varios contribuyentes para enterarse de la precaria situación económica de esta villa y consultar la forma menos sensible para que desapareciera el déficit que les abruma. Aquí, como no se abre el milagro de los panes y los peces, no hay salvación posible, y como estamos dejados de la mano de Dios ¡vaya usted a milagrar!

Empiece el alcalde por ponerse de acuerdo con los demás ediles y nos enseñen con el ejemplo a que imi-

temos su conducta los vecinos, y entonces será fácil cualquier problema; pero si el capitán dicta una orden y los marineros hacen lo contrario, lo probable es que el barco se estrelle y vaya a pique.

Y así como para regenerarse España necesita que desaparezcan de la escena esa plaga de políticos de todos los matices, así también, para arreglar nuestras discordias, tienen que retirarse al aventino varios capitalistas, que escondiendo la mano, nos apedrean a su satisfacción. Créame el señor alcalde, no se puede ir contra la corriente, por lo imposible que es servir a Dios y al diablo al mismo tiempo.

Lo merece

En sesión celebrada el día 17 por el Ayuntamiento, se acordó, por aclamación, declarar hijo adoptivo de esta villa a nuestro querido paisano natural de Pradejón y vecino de Madrid, don Ceferino Velasco, en vista de los favores que viene dispensando a esta localidad, con el desinterés propio de su carácter; pues se da la circunstancia de que jamás estuvo en esta villa, ni tenemos el gusto de conocerle, excepción hecha de dos amigos que tenia aquí: hoy yاپuede contar con todo el vecindario para cuanto le ocurra.

21 de abril.

SECCION DE ALFARO

ALFARO

En el archivo de Corella

Un viaje a la inmediata ciudad de Corella, motivado por asuntos de aguas del río Alhama, y la estancia durante dos horas en su casa municipal en compañía de varias personas, entre otras el señor alcalde presidente, médico notable, de suficiencia grande, y el secretario de la Corporación, letrado de clara inteligencia, me hicieron pasar ratos de angustia, de dolor, de alegría y de satisfacción, al proporcionarme la amabilidad y deferencia de los dos señores indicados un legado cuidadosamente guardado que existe en el archivo, referente al pleito de larga discusión, de documentación notabilísima, de razonamientos contundentes, que las ciudades de Corella y Alfaro sostuvieron acerca de la propiedad del monte Yerga y de Monegro, en el que tenía a su cargo la defensa de este pueblo el excelentísimo señor don Santiago Tejada, abogado joven que se distinguía en la Villa y Corte por sus profundos conocimientos en la ciencia del Derecho, y que hoy, sus restos, sepultados en la iglesia de S. Francisco de esta ciudad, dan prueba bien manifiesta, como la fundación de caridad y enseñanza que instituyó, de su inmenso amor al pueblo de Alfaro, donde nació.

Yo no sé por qué causa y motivo, a pesar de los años transcurridos, siempre que hablo o veo archivos viene a mi memoria, firme y tenaz, la idea incógnita, fuego. Gozan y se recrean mi espíritu y mis manos cogiendo papeles antiguos y leyendo nombres y sucesos; pero apodérase al instante de todo mi ser inmensa tristeza, al recordar el malvado y criminal hecho de la quema del incendio de este archivo municipal el año 1897, hasta ahora en el silencio más ignorado sus autores, que Dios querrá sean descubiertos, para que sufran el castigo merecido por su infame proceder, nunca bastante, si quiera por los inmensos perjuicios que ocasionaron al desaparecer documentos muy necesarios.

Y mayor tristeza se echaba sobre mí al encontrarme en el archivo de una ciudad navarra, entre sus carpetas numeradas y anotadas y entre sus papeles de actualidad importante para este pueblo, que se ha dejado perder lo que sus antecesores supieron defender con tesón y constancia, y que hoy a todo trance debe recuperarse sin pensar en el ayer, ni inculpaciones a personas ni Municipios y atendiendo únicamente a los intereses de todos de hoy, siempre dignos de atención.

En aquellos papeles del archivo corellano leía con avidez la compulsa de documentos existentes en el nuestro, hecha por funcionario para mí de todo respeto y veneración, como es y será el celoso defensor de este pueblo en negocios de gran entidad, D. José García Casada. Leía con detención la copia del pacto convenido entre los representantes de los reyes de Navarra y Castilla, que estipula derechos de aguas, pastos, servidumbres y propiedades, la cesión del rey Alfonso a los habitantes de Alfaro de la villa de Corella y su castillo; la del príncipe de Viana, lugarteniente del rey navarro, que nombraba guarda de un sitio próximo a Monegro a Gonzalo Lerh de Mirafuentes para cobrar a los caminantes derechos de paso; la cesión de un monte y sus proximidades al conde Rotrón de Alperch; la demanda de los de Alfaro contra los monjes cistercienses de Fitero sobre propiedad del monte de Niénzobas, y otros más indicadores de la riqueza documental, existente en el archivo el año 1832, que hoy tan-

ta falta nos hace para presentarnos ante la superioridad como dueños legítimos de una propiedad que obtuvimos a fuerza de dinero y de pleitos largos y dispendiosos.

Acerca del Juzgado

La RIOJA de hoy, martes, trae en su primera plana el proyecto de ley del Jurado, que ya se anunciaba en esta sección había de presentarse a las Cortes.

La base primera designa el sitio en que han de celebrarse los actos del juicio, por regla general, en las cabezas de los partidos judiciales, salvo cuando por obstáculos insuperables deba verificarse en otra población más próxima que reúna condiciones a propósito.

«Será obstáculo insuperable el no tener locales a propósito donde reunirse el magistrado presidente, los jurados y cuantos funcionarios, letrados y personas han de intervenir en el juicio?»

«Puede llegar el caso que en esta ciudad, que tiene una cárcel como ninguna en la provincia, que cuenta locales propios de excelente construcción, amplios, desahogados y ventilados, no pueda celebrarse un juicio por jurados?»

«Caminaremos sin sentirlo a la supresión del Juzgado, cuando tengamos medios más que suficientes para prevenirnos con tiempo de las disposiciones sanamente democráticas y racionales del ministro de Gracia y Justicia, cuyas buenas intenciones y deseo de trabajar no se pueden poner en duda?»

Ni lo creemos ni lo podemos esperar del M. I. Ayuntamiento, que tomará este asunto con el interés que el caso demanda y medios debe tener para llevar a cabo obras y trabajos que representen la economía de miles de pesetas para el vecindario, que ya como actores, demandados, testigos y procesados hayan de salir de sus casas, y suponen ingresos de los gastos imprescindibles que hagan los que acudan a la celebración de los juicios y a reclamar justicia ante el Juzgado.

Nueva fábrica

A la salida del pueblo, en la carretera que parte para Corella, Grávalos y Rincón de Soto, se ve un modesto edificio que en letras grandes avisa que en él existen una fábrica de conservas vegetales de «Azpilicueta y Belsué» y otra de aguardientes anisados.

Penetrando en los departamentos que forman la fábrica de conservas, observase, que no se ha perdonado gasto ninguno para hacer un establecimiento que desde el primer momento pueda competir con los mejores de la región.

Hornos, calderas, cabrias, habitaciones amplias, pisos bien preparados y más; se ha instalado y construido con perfección, lujo y aseo, acreditando que ha habido inteligencia y buena dirección.

Dentro de unos días empezarán los trabajos con el espárrago y la alcachofa, y a estos vegetales seguirán el guisante y la alubia verde.

El tiempo y el campo

Eldía ha amanecido lluvioso; la gente jornalera no ha podido salir al campo; las nubes, con base en los montes, y el viento Sur anuncian aguas; el campo se halla como hace muchos años no se ha visto igual en el mes de abril.

22 de abril.

ALDEANUEVA

Ayuntamiento

En la última sesión celebrada en la casa consistorial, no se tomó ningún acuerdo; únicamente se dedicaron los individuos que componen el Concejo a cambiar impresiones referentes al proyecto tan importante de arreglo y reforma de las escuelas. Examinóse con detención el precio presentado por el maestro albañil designado por el señor alcalde, y se convino en estudiar una fórmula para que resulte la obra lo más económica posible, para, a la mayor brevedad, llevar a efecto el mencionado proyecto.

En la Zanja

Con gran actividad y mucho interés por parte de todos, están llevándose a cabo los trabajos en la Zanja.

Hoy, que he tenido ocasión de ver las brigadas, he observado que bajo la vigilancia de la primera autoridad local y el concejal de servicio, estaban 40 obreros profundizando el cauce por donde ha de ser construido el acueducto de la Fuenteclilla de San Roque, que afortunadamente ha vuelto a ser descubierta, para el aprovechamiento del agua.

Merecen mil elogios todos los que con marcado interés procuran aliviar algún tanto por medio del riego la aflictiva situación de las huertas de esta villa.

Salvajada

Así puede calificarse la comedia nocturna pasada en una villa propiedad de la conocida comerciante doña Paula Pérez.

Los autores han roto los tiernos brotes de la vid, ocasionando graves daños. —Xtaco.

23 de abril.

Sección de Santo Domingo

SANTO DOMINGO

San Jorge

Hoy es un día de fiesta general para todo el vecindario del cercano pueblo de Santurdejo. Para él ya habían preparado los santurdejeños todo lo conducente al fin de darle los esplendores posibles. La villa toda se verá invadida por gentes de todos los pueblos comarcas que llegan deseosas de pasar un buen día en unión de aquellos simpáticos vecinos.

Muchos calceatenses se disponen para acudir a la fiesta, pues el día no se presenta malo.

Remate

Anteayer, en el bosque cercano a esta ciudad, intermedio a la villa de Hervías, fue adjudicado en pública subasta el remate de 800 quintales de corteza de encina para la fabricación de tan, a don Salvador Velasco, fabricante de curtidos de Santo Domingo, a razón de siete pesetas el quintal. —23 de abril.

AUDIENCIA

El crimen de Arrúbal

Quinta sesión

Continúa la vista con la misma extraordinaria concurrencia que los días anteriores.

Abierta la sesión, da lectura a los escritos de conclusiones definitivas presentados por las acusaciones y modificados en la siguiente forma:

Por no existir pruebas que demuestren la participación directa o indirecta de Pablo Ruiz en el hecho que se persigue, ambas acusaciones retiran la parte de responsabilidad que se le atribuya, dictando la Sala inmediatamente el auto de libre sobrelimiento.

A Venancio lo consideran autor por inducción directa, o inductor por imprudencia temeraria, en forma alternativa.

Para Bonifacio y Cirilo se sostiene la misma acusación formulada en las conclusiones provisionales.

Seguidamente se concede la palabra al representante de la ley.

Trasladar a estas columnas, aun en forma muy extractada, cuanto fue objeto de los informes pronunciados por las acusaciones y la defensa, sería tarea larguísima y pesada que nos robaría un espacio con que no contamos, porque largos fueron también los tres discursos respectivos: tan largos que, habiendo empezado la sesión de la mañana poco después de las nueve, y terminado a la una, para reanudarla a las tres y media de la tarde, eran ya las siete o poco menos cuando concluía de hablar el letrado defensor.

El teniente fiscal Sr. Travado, siempre correcto, enérgico y ameno en la exposición, dedicó la mayor parte de su oración a hacer resaltar la alevosía con que el crimen fue cometido y la participación material que corresponde a Bonifacio y Cirilo, analizando para esto cuantos elementos de prueba ofrecen las declaraciones de los testigos y el resultado de las distintas diligencias practicadas.

Ocupase luego de Venancio, al cual considera como germen del mal, como autor más odioso, por haber en absoluto prescindido de los fines elevadísimo que, como autoridad paternal le estaban encomendados.

Sostiene después la existencia de la premeditación, de la preparación anterior y estudiada del crimen, considerando como principio de esa meditación el fallo desfavorable que los *Gorrones* obtuvieron en la causa que se les siguió por las lesiones a Clemente Luna, padre de las víctimas.

Especifica las otras agravantes de desdoblado y reincidencia, esta última admitida jurídicamente, y termina con un sentido párrafo invocando al Jurado para que satisfaga la justicia y restablezca el derecho. El acusador particular señor Reboiro, hace un brillante exordio para realizar en períodos sentimentales la desgracia de las víctimas, la amargura profundísima de sus padres y hermanos y la deploración de tan sangriento drama.

Robusteciendo algunos de los puntos tratados por el ministerio fiscal y presentando por sí nuevos argumentos, apoya la alevosía y la premeditación, describiendo el hecho con todos sus negros detalles y apreciándolo en su desarrollo psicológico, en lo que pudimos llamar su incubación dentro de los cerebros de los autores.

Dice que las amenazas lanzadas por Venancio en la bodega de Domingo Bedia, no fueron hijas de una cabeza acalorada, de un espíritu exaltado y candente por los efectos del alcohol, sino que aquellas palabras fueron pronunciadas fríamente en un estado de despejada razón, al impulso de una voluntad completamente libre y serena.

Se ocupa separadamente de la responsabilidad que cabe a Venancio, diciendo que no delinquió, es verdad, por ejecución, pero sí por omisión, por infringir en absoluto las leyes divinas y humanas.

El letrado encargado de la defensa de los reos, señor Salvador, después de lamentar igualmente el crimen y sus funestas consecuencias, dice que no sabe por qué causa se han acumulado en el sumario hechos y detalles que no aparecen palmariamente demostrados, porque no existen.

Muestra asimismo su extrañeza an-

te la facilidad con que se ha considerado a sus patrocinados como autores del hecho que se persigue, y ante la exactitud y minuciosidad con que se afirma haber ocurrido el crimen. Sólo una inspección ocular del Juzgado—dice—ha bastado para conocer al detalle dónde se escondieron los criminales, cuál de éstos disparó, cuál hirió, qué armas usaron, como caminaban las víctimas, etcétera, etc. y esto no puede saberlo nadie, porque nadie lo vió, o cuando menos, nadie ha dicho que lo viera.

Asegura que se procedió contra todos los que habitaban en casa de Venancio Ruiz, por la simple sospecha que esta familia infundió al padre de las víctimas.

Desmienta uno a uno todos los argumentos de las acusaciones y sostiene que no hay en esta causa más que pruebas indicativas, que no deben tomarse en consideración cuando se trata de delitos tan graves.

Continúa diciendo que la reforma de conclusiones hecha por las partes acusadoras, es la mejor demostración de que no tienen una firmeza plena y cumplida en sus apreciaciones, pues primero consideraron a los cuatro reos autores del mismo hecho, y luego han retirado la acusación que pesaba sobre Pablo, presentando a Venancio como inductor por imprudencia.

Se esfuerza en destruir cuantos cargos se imputan a Venancio, y acaba haciendo al Jurado el llamamiento que es de rubrica.

Rectifican brevemente algunos hechos las acusaciones, que son contestadas también en cortas palabras por la defensa, y se suspende la sesión para continuarla a las nueve de hoy.

Pablo Ruiz, absuelto ya libremente, no ocupó por la tarde el banquillo.

Hoy resumirá el señor presidente los informes, se dictará veredicto, mantendrá el juicio de derecho, si a él ha lugar, y se dictará sentencia, si entorpecimientos inesperados no demoran el fallo de la Sala.

Sumarios recibidos

Juzgado de Cervera, querrela, contra Petra Sáenz Izquierdo, por injurias en Navajún.

Juzgado de Logroño, por atentado al alcalde en Nalda. Sin procesado.

Juzgado de Santo Domingo, contra Victoriano Villanueva Morales, por estafa.

Juzgado de Arnedo, contra Castro Ochoa Lujó, por lesiones en Tudela.

El mismo Juzgado, contra Máximo Jiménez Abad, por hurto en Villarroya.

Juzgado de Alfaro, contra Andrés Ladrón Jiménez, por lesiones.

Juzgado de Haro, por disparo en Cellorigo. Sin procesado.

Juzgado de Logroño, contra Alejandro Cajal Pérez, por disparo y lesiones.

Juzgado de Nájera, por sustracción de materiales. Sin procesado.

Juzgado de Nájera, contra Felipe Mateo Moreno y dos más, por lesiones en Anguiano.

Juzgado de Haro, contra Bernabé Lafuente Ruiz y dos más, por hurto de una capa.

Juzgado de Santo Domingo, por disparos en Santurdejo. Sin procesado.

SECCION DE CALAHORRA

AUSEJO

Los vinos. A pesar de haber en nuestras bodegas muy regulares clases de vinos, dadas las especies de uva que se recolectan en esta región, sin embargo, la venta de ellos se halla poco menos que paralizada en absoluto, siendo únicamente algunos hijos del pueblo los que sacan pequeñas partidas para Cameros, Bilbao y Vitoria.

Arreglo de calles. Nuestro señor alcalde, don Carmelo Romeo, por medio de bando oportuno, ha exigido a los vecinos que repongan el empedrado defectuoso, cada uno en su parte correspondiente, haciéndose el arreglo de la plaza y de los demás sitios comunes por cuenta del Ayuntamiento.

Esta orden hacia suma falta, pues dada la manera de ser de este pueblo, con la pésima combinación y enlace de sus calles, el arreglo del empedrado era una cuestión de verdadera importancia, que en modo alguno podía relegar al olvido un alcalde que se precia un poco de celo.

Altas y bajas. El próximo mes de mayo está designado para que los vecinos que tengan que dar alguna alta o baja de sus propiedades en la Estadística del pueblo, puedan hacerlo en la casa de Ayuntamiento.

Conviene que se enteren de esta noticia los muchos hijos de Ausejo que viven fuera de él, para que de este modo puedan aprovecharla si les interesa.

El resultado del litigio de que me ocupaba en mi anteúltima correspondencia, ha sido condenar este Juzgado municipal al funcionario público, que no considera justo devolver la cantidad que le reclama una autoridad como particular. Recuerdo que ofrecí publicar en La Rioja la sentencia, y aunque he podido copiarla, por su relativa extensión y por lo complicado de sus considerandos, desisto de hacerlo.

Para esta fecha ya tiene hecha la apelación correspondiente la parte condenada. Me propongo seguir las vicisitudes de este litigio porque es de historia, tiene importancia y de su fallo definitivo depende el que se establezcan o no otros semejantes.

Apelación. El resultado del litigio de que me ocupaba en mi anteúltima correspondencia, ha sido condenar este Juzgado municipal al funcionario público, que no considera justo devolver la cantidad que le reclama una autoridad como particular. Recuerdo que ofrecí publicar en La Rioja la sentencia, y aunque he podido copiarla, por su relativa extensión y por lo complicado de sus considerandos, desisto de hacerlo.

Para esta fecha ya tiene hecha la apelación correspondiente la parte condenada. Me propongo seguir las vicisitudes de este litigio porque es de historia, tiene importancia y de su fallo definitivo depende el que se establezcan o no otros semejantes.

Apelación. El resultado del litigio de que me ocupaba en mi anteúltima correspondencia, ha sido condenar este Juzgado municipal al funcionario público, que no considera justo devolver la cantidad que le reclama una autoridad como particular. Recuerdo que ofrecí publicar en La Rioja la sentencia, y aunque he podido copiarla, por su relativa extensión y por lo complicado de sus considerandos, desisto de hacerlo.

Para esta fecha ya tiene hecha la apelación correspondiente la parte condenada. Me propongo seguir las vicisitudes de este litigio porque es de historia, tiene importancia y de su fallo definitivo depende el que se establezcan o no otros semejantes.

Muestra asimismo su extrañeza an-

Aprehensión

Por el señor comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa y números del mismo, señores Roldán y Val, fueron anteayer recogidos nueve kilos de peces del Ebro que dos mujeres de Mendavia habían venido a vender a este pueblo, ignorando, al parecer, que nos hallamos en tiempo de veda.

Venta de aguardiente

El dueño del círculo «La Unión» ha vendido una buena partida de aguardiente para Galicia, al precio de 550 pesetas la cántara.

Música

El activo e ingenioso Severo Gil, que tiene en esta localidad establecido un magnífico salón de baile, ha colocado en el soberbio plano de manubrio que ha poco recibió de la casa Coll y Garriga, de Barcelona, un nuevo cilindro con unas cuantas piezas nuevas de música, que hacen las delicias de la gente joven. Los adoradores de Terpsícore están de enhorabuena.

22 de abril.

SECCION DE CAMEROS

ORTIGOSA

Viajeros

Han llegado: don Vicente García del comercio de Barcelona, y de Galicia, el simpático joven don Jesús Navarrete.

Enferma

Le ha sido administrado el Santo Viático a la virtuosa señora doña Eulogia Martínez.

Desearnos en el alma su pronto restablecimiento.

De música

De mañana a pasado llegarán a ésta todos los instrumentos que faltaban por ahora en la Banda Ortigosa, a excepción del bombo, que llegará en breve.

Los instrumentos proceden de Villacías (Toledo), de don Luis García Cid, y son los siguientes: un bajo, un bombardino, dos trombones, un flicorno, un clarinete y un cornetín.

En el momento en que lleguen darán principio los ensayos.

Fiesta y bendición

Se ha celebrado en la aldea de Montemediano la bendición de una preciosa imagen de San José, para cuyo acto ha venido de Torrecilla el señor arcipreste, habiéndose, con tal motivo, celebrado solemne fiesta religiosa y otras diversiones populares.

22 de abril.

FUENMAYOR

Celo plausible

El alcalde señor Cabezon, con los tenientes señores Goicoechea y Novajas, han emprendido una activa campaña contra todo aquel que quiera abusar del público, dando por resultado el castigo de ocho industriales por la falta de peso en las piezas llamadas de medio pan, imponiendo de multa diez céntimos de peseta por cada gramo de falta por la primera vez y les han prevenido que a la segunda procederán con todo el rigor de la ley, prometiendo por nuestra parte dar a la publicidad los nombres de los industriales que así obren.

También un expendedor de leche ha sufrido el castigo por adulteración.

Esperamos se continúe este procedimiento que tanto agrada al vecindario.

Cambio de nombres

Han sido colocadas las lujosas placas que ostentan el nombre de las calles que nuestro Ayuntamiento acordó cambiar a principios de siglo.

De vinos

El mercado vinícola va de mal a peor, pues es muy raro el que se haga alguna transacción de importancia; citando como excepción la venta que hizo a principios de semana nuestro amigo el depositario del Ayuntamiento señor Medel, de toda su cosecha, al precio de siete y medio reales cántara.

Las existencias en estas bodegas se elevan a doscientas mil cántaras.

Desafío femenino

Han ingresado en la cárcel, después de haberse dado una buena zurrabanda, dos mujeres que salieron de desafío al campo y que la impaciencia no las dejó llegar al sitio destinado, teniendo lugar la refriega dentro del casco de la población.

23 de abril.

Teatro Bretón

Anoche parecía que estábamos por nuevos derrotados, oyendo una comedia del corte de las de Lara y volviendo a sentir la música melodiosa y siempre fresca de Arrieta con su *Grumete*.

En esta última obra mostraron una vez más las tiple del Río y Menéndez que son especiales para unir, ofreciendo el contraste, por demás agradable, de que al lado de la voz argentina y pura de Tomasita, resalta la de su compañera dulce y ligeramente velada.

Ambas artistas sienten lo que cantan y saben modular con acierto, y oyeron aplausos durante el *duo*.

Pinedo nos recordaba sus primeros tiempos de barítono de zarzuela grande, pero ganando en arte y maestría lo que haya perdido en voz, por la necesaria amalgama de registros

a que obliga el trabajo chico, y más cuando se amplía con el *vaudeville* francés.

Lo mismo en la frase de suprema elegancia con que empieza el *terceto* que en la sentida *barcarola* final, puso toda su alma para hacer brotar las notas que al salir de su garganta parecían sollozos del alma.

La obra del ilustrado redactor de *El Liberal*, don Antonio Viérgol, que firma sus chispantes crónicas con el pseudónimo de *El sastre Campillo*, se sale de los moldes donde tantísimos juguetes cómicos han sido vaciados con beneplácito del público.

Caza de almas es un bosquejo dramático donde, con apariencias un tanto alarmantes para los espíritus medrosos, se persigue un fin altamente moral, cual es la redención de Lulu, muchacha descarriada que aun conserva sano el corazón y que con la rapidez que exige la falta de marco más amplio, vuelve a la senda que le traza su hermano.

El asunto es por de más sencillo. Una descarriada que, fingiéndose criada, saca a flote a su familia, costeando la carrera sacerdotal a su hermano, formando el dote para su hermana monja y siendo el sostén de su anciana madre, que con sus hijos vive en el pueblo.

Como se ve, el señor Viérgol no ha querido extremar el tipo, dejando preparado el camino del desenlace. El gusto del público no está aún formado para prescindir del retruécano y la frase picante, siendo ésta la causa de la frialdad con que lo recibió una parte de los espectadores.

La ejecución fué bastante discreta, lo cual no es poco, tratándose de artistas de zarzuela como las señoras Menéndez, del Río, Navarro y Molina, y los señores Pinedo, Alarcón, Sánchez, Rosas y Codorniu.

Para beneficio de Pinedo el programa más probable será: *Folies Bergère*, *El sombrero de plumas* y *La hija del Barba*.

Fray-CIRILO.

SECCION DE NAJERA

NAJERA

Ayuntamiento

A la sesión del sábado, presidida por el alcalde, asistieron los concejales señores Arenzana, de Miguel, Melón, Romero, Loyola, Pérez y Martínez, no asistiendo el señor Rodríguez y excusándose en oficio el señor Lereña.

Dada cuenta de la convocatoria sobre las elecciones municipales que han de tener lugar el 4 de mayo próximo, suscrita con fecha 15 de abril por el señor Cojo Varela en el «Boletín oficial», con el fin de proveer las cinco vacantes producidas por la dimisión de los concejales señores Ortiz Moneo, Ruiz Domínguez, Ruiz Castroviejo, Ruiz de Gopegui y Gutiérrez, se acordó que la sección primera, correspondiente al distrito de las Escuelas, donde presidirá el señor teniente de alcalde, elija el que ha de sustituir al primero de dichos señores, y que en la segunda o distrito del Ayuntamiento, que presidirá el señor alcalde, sean elegidos los que han de reemplazar a los otros cuatro, acordándose también que se haga como de costumbre el servicio de las comidas a los que compongan las mesas.

Fué favorable a don Manuel Lereña el dictamen leído por la Comisión de Hacienda respecto de la fianza con que éste responde del cargo de depositario de fondos municipales, constituida sobre fincas urbanas y rústicas sitas en esta ciudad, la de Logroño y la villa de Uruñuela, por valor de 6.000 pesetas, aprobándose en definitiva y encomendándose también a dicho señor la expendición de las cédulas personales de la localidad.

Seguidamente las instrucciones comunicadas en carta al Ayuntamiento por su comisionado en Logroño señor Lanzagorta, se resolvió respecto de las cantidades ingresadas en la Sucursal del Banco de España existentes de fondos en 31 de diciembre último, dejar ultimados su depósito en la misma, nombrándose al señor alcalde, interventor y depositario para que con sus firmas y el sello de la Alcaldía autoricen la copia certificada del acuerdo en que quedan autorizados por la Corporación para entenderse con dicha Sucursal, y los que en lo sucesivo puedan adoptarse relativos a la cuenta corriente que con ésta queda abierta por la primera.

Se acordó el pago de suministros al teniente de la Guardia civil.

Se aprobaron las cuentas de las estacadas construidas y arreglo de las calles de San Marcial, calleja de la Cruz, Calabozo y puente al Cascajo por las Carnicerías, importante este arreglo 6029 pesetas y aquellas 315, que son de 81 estacas adquiridas y pago de dos semanas a los trabajadores que en ello se emplearon, y se acordó satisfacer dichas cuentas acordando lo que se tiene consignado en el capítulo correspondiente y reconociendo un crédito por la cantidad excedente para abonarla cuando se confeccione el presupuesto adicional.

Quedaron designados los señores Pérez, Melón, Loyola y Romero para que formen la Comisión del Ayuntamiento que deberá entenderse con la que por su parte nombren el comercio y la industria, a fin de que tomen acuerdos relativos a la creación de una nueva feria en esta localidad, para cuyas reuniones dispondrán de los salones municipales.

En carta dirigida al Ayuntamiento por el diputado a Cortes de este distrito, se incluyen una del señor Pulido, director general de Sanidad, en la que le manifiesta hallarse des-

pachado y remitido el expediente elevado para la construcción del cementerio de esta ciudad y otra del señor Grolizard, que lo es de admistración, en la que le indica las órdenes que a la oportuna sección tiene dadas para que active dicho asunto, todo lo cual induce a creer que no está lejano el día en que se dé comienzo a las obras.

Leida la instancia dirigida al Ayuntamiento por don Hilario Albelja, don Juan Rioja, don León Albelja y don Felipe Monterrubio, para que se les ceda el trigo existente en el pósito—72 fanegas y 8 celemines—el cual devolverán con las creces legales para agosto o septiembre próximos, se acordó concedérselo, quedando solidariamente obligados a su devolución, con lo que se proceda a la desinfección y limpieza del local que ocupaba.

También se dió lectura de la instancia en que se expresan a la Comisión permanente del pósito las razones por que en 13 de enero se acordó convertir a metálico las 532 fanegas de trigo que había de existencias y las que dispensan de volver a adquirir, destinando las 5.054 pesetas que de su venta se sacaron al aumento de las cantidades ingresadas en la Sucursal para que produzcan mayores y más seguros rendimientos, puesto que con el trigo sobrante podrían llenarse cumplidamente las peticiones que de ordinario se hacen.

Con lo que, después de poner al corriente el señor alcalde a los concejales de las gestiones que se vienen haciendo para ver de animar a la Compañía del Norte a que construya el ferrocarril transversal del partido, se levantó la sesión.

20 de abril.

De Navarra

ESTELLA

Bautizo de campanas

El acto de bendecir las campanas para la nueva torre construida en la fachada de la iglesia de San Juan Bautista, fué el domingo un verdadero acontecimiento. La ceremonia tuvo lugar a las diez de la mañana en la plaza de los Fueros, y fué presenciada por multitud de personas; viéndose llenos completamente los balcones y puestos accesibles de la torre, sin que afortunadamente haya tenido que lamentarse nada desagradable.

Fueron bautizadas por el párroco don Juan Zugarra, con los nombres de Santa María y San Juan Bautista, siendo padrinos don Celso Jaén y la respetable señora doña Rosa Mutioa, y a continuación las subieron para colocarlas en sus puestos, aun cuando no se han inaugurado hasta el 24 del próximo mes de junio.

Constitución de una Sociedad

Ha quedado constituida definitivamente, con aprobación del señor gobernador civil de la provincia, en Junta general celebrada ayer, la sociedad titulada «Casino Mercantil», nombrando presidente a don Ramón Sanz, tesoro, a don Gabriel Aránguez, secretario, al que venía desempeñando interinamente este cargo.

Nuevo vecino

Ha llegado a esta ciudad, donde se propone fijar su residencia, nuestro amigo y paisano el oficial de la Guardia civil retirado don José María Sanz, en compañía de su distinguida esposa e hija Julia.

Sean bien venidos.

Función en proyecto

En breve celebrará la sociedad del Liceo Estellés una velada, poniendo en escena la zarzuela titulada *Los aparecidos* y las comedias *Entre doctores* y *Con arma blanca*.

21 de abril.

Registro Civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer: *Nacimientos*.—José Fernández Resa. *Defunciones*.—Carmen Navajas Lahidalga, de 13 meses, de Logroño. *Matrimonios*.—Ninguno.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY 24 DE ABRIL.—Santos Pío del Sirmariga, mártir; Gregorio, obispo; Eusebio y compañeros, mártires; Bona y Doda, vírgenes.

SANTOS DE MAÑANA 25 DE ABRIL.—Santos Marcos, evangelista; Esteban, obispo y mártir; Hermógenes y Calisto, mártires; Aniano y Hermínio, obispos.

AVISOS Y NOTICIAS

Por usar armas prohibidas ha impuesto el señor gobernador civil 15 pesetas de multa a cada uno de los sujetos Modesto Pascual Heredia, Clemente Luna Gutiérrez y Tomás López Palacios, de Arrúbal; Angel Zorzano y Julián Fernández, de Agoncillo; Angel García, de Villamediana; Saturnino Rodríguez, de Murillo; Juan de Dios Cambra, de Huércanos; Nicolás Díaz Sarriamán, de Ventas Blancas, y Ricardo Rosales, de Baños de río Toba.

Las últimas novedades y altas fantasías para señoras, se venden en el comercio de Demetrio Díaz.

MERCADO, 46

Jabón de los PRÍNCIPES DEL CONGO. Esencia, polvo de arroz, loción, etc. Víctor Vaissier, fuera de concurso.—París.

Sobre las 17 del día 21 de los corrientes notó la benemérita de Ausejo, desde una de las ventanas del cuartel, que ardía el monte del Estado denominado La Hoz, en la jurisdicción de Ocoín; acto seguido se dirigió al lugar del siniestro, que pu-

do sofocar en unión de cuarenta vecinos de Ocoín tres horas después.

El incendio fué producido por el niño de ocho años de edad, exposito, Basilio de la Concepción, está a cargo del vecino Angel Moreno Gil, quien lo mandó a pastar cuatro cabezas de ganado vacuno. El muchacho prendió con una cerilla varias ramas de roble, y cuando intentó sofocar el incendio, le fué de todo punto imposible conseguirlo.

Las llamas han reducido a cenizas cuatro hectáreas de superficie de ramas de roble.

PÉRDIDA.—En el día de ayer se extraviaron una yegua negra, de seis años de edad, siete cuartos menos un dedo de alzada, una marca en la pata derecha número 8, y un caballo pequeño, esquilado a máquina y con el cuello pelado de una curación. Se agradecerá a la persona que los hubiese encontrados los entregue a don Mariano Cucán, tratante, en Logroño, quien le los gratificará.

En el comercio de Joaquín Redón se ha recibido un gran surtido de HULES y TAPETES para mesas y suelos, muy buenos y baratos.

La maestra de la escuela de Santa Eulalia, doña María Magdalena Rodríguez, ha solicitado del señor gobernador civil que obligue al Ayuntamiento de Pradejón a satisfacerle lo que le adeuda por concepto de retribuciones escolares.

M. LEBANTINI

participa a las señoras que muy en breve llegará con una preciosa colección de sombreros para señoras y niños. Trae elegantísimos sombreros a precios muy ventajosos.

Se venden dos hermosas vacas lecheras, jóvenes, de buena raza, una preñada de siete meses y la otra con ternera. Dará razón, Tiburcio Ansejo, en Alberite.

Al «Boletín oficial» ha remitido la Diputación el anuncio llamando a los maestros que figuran en el escalafón de la provincia para que cobren el aumento gradual del segundo semestre de 1901.

Sulfato de cobre, azufre y abonos minerales para toda clase de cultivo, en la Droguería y Farmacia Central de Eulalia Eraso, plaza de la Constitución, 33, Logroño.

¿QUÉ DICE EL FONOGRAFO?

Que el calzado más sólido y económico es el que construye Basilio Notario. Compañía, 6, zapatería y almacén de curtidos.

La Guardia civil del puesto de Cenicero ha denunciado por jugar a los prohibidos en el café del vecino de Uruñuela Anselmo Azofra a varios vecinos de esta villa.

CARBONES MINERALES

Cribado, Galleta, Granza, Menudo lavado, sin lavar, especial para fraguas y alambiques. Cok de fundición de horno y cocina. Luis Ullargui, Logroño.

En la acreditada sastrería de Bal-domero Marquín se acaba de recibir un inmenso surtido de alpaca y géneros de color para la próxima temporada de verano, a precios muy económicos.—S. Blas, 12, Logroño.

Indignado el zapatero de San Asensio Silvestre Rodríguez Palacios, casado, de 27 años de edad, porque los muchachos se paraban junto al escaparate de su tienda y le hacían burla tiró la pala de cebra de

